



PRORROGA CONTRATO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES Y SERVICIOS BANCARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

DECRETO N° **6827**

Chillán Viejo, 29 de noviembre de 2012

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto N° 2600, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO:

a) El contrato de apertura y mantención de cuentas corrientes municipales y servicios bancarios de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo con Banco de Crédito e Inversiones (BCI) de 29 de diciembre de 2006.

b) El Decreto Alcaldicio N° 326 de 20 de febrero de 2009 que aprueba renovación de contrato con Banco de Crédito e Inversiones por el periodo de dos años, aprobado mediante acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo N°09 adoptada en Sesión Ordinaria N°04 de 03 de febrero de 2009.

c) El Decreto Alcaldicio N° 982 de 29 de abril de 2011 que aprueba renovación y modificación de contrato con Banco de Crédito e Inversiones por el periodo de dos años, aprobado mediante acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo N°20 adoptada en Sesión Ordinaria N°09 de 15 de marzo de 2011.

d) La necesidad de contar con el servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes municipales y servicios bancarios de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo mientras se realiza el proceso de licitación pública instruido a la SECPLA.

DECRETO

1.-PRORROGA contrato de apertura y mantención de cuentas corrientes municipales y servicios bancarios de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo con el Banco de Crédito e Inversiones desde el 07 de diciembre de 2012 hasta que entre en vigencia el nuevo contrato derivado de la licitación pública instruida a la SECPLA.

2.- INSTRUYASE a la SECPLA que de inicio al proceso de licitación de las cuentas corrientes de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE DE CHILLÁN VIEJO

FAL/FFV/RCO/PAQ/pchc.

DISTRIBUCION: Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, DIDECO, Control, Planificación, Carpeta, OF. Partes.

SR